



CORONEL TALCAHUANO

A: Comisión de Pesca Cámara de Diputados

De: Federación Festrach

Ref: Propuestas en temas de ley (licitaciones)

Por la presente le saludamos respetuosamente y queremos expresar nuestro total desacuerdo los puntos que a nuestra mirada laboral nos afectarían rotundamente y queremos que ustedes como poder legislativo pueda tomar en consideración y salvaguardar las fuentes laborales que se ponen en riesgo ante la propuesta en esta ley de pesca que sería la siguiente.

1.- solicitamos que las empresas pesqueras mantengan su actual cuota de pesca, la que a contar del año 2026 cambia con la ley del fraccionamiento y que con la cuota que queda la industria en la región del Bio Bio podemos estar en parte tranquilos, dado que hasta el momento está generando trabajos de calidad y sueldos dignos a cada trabajador de la industria pesquera y que cuentan la gran mayoría con contratos indefinido y fortalecimiento del sindicalismo en el sector, no estamos de acuerdo con la licitación de cuotas del sector industrial porque ya quedo comprobado que esta solo concentra poder en una sola industria y no aporta en que ingresen mas actores como suelen proponer y justificar este método y que lo que también busca es la recaudación fiscal pero atenta contras las fuentes de trabajos de miles de trabajadores de la industria pesquera, y en su gran mayoría mujeres y jefas de hogar, queremos mencionar que en las plantas de consumo humano es donde se concentra el mayor valor agregado y por ende los mayores puestos de trabajo en el sector Industrial con contratos de calidad y formales

2.- en el caso de la Merluza es diferente porque esta pesquería está en sobre explotación y no se ve recuperación de esta pesquería, esperamos que esta ley pueda combatir la pesca ilegal que se desarrolla en algunas caletas pero la mayor parte se desarrolla en la séptima región donde se captura ilegalmente 50 mil toneladas de merluza común y está por el doble

autorizado por ley tanto al mundo artesanal como industrial, que esperamos los trabajadores es que se combata fuertemente la pesca ilegal y así poder pasar de una pesquería sobre explotada a estar en plena explotación, también solicitamos no licitar cuota de merluza si no que se mantenga la cuota que tiene establecida la industria en este caso es una solo industria en la región del Bio Bio que la realiza y que de poder realizar licitaciones debería ser con la recuperación de la pesca ilegal y en base a esta por someterla a licitación cuando este recuperada.

También queremos hacer presente que esta ley nuestra mayor propuesta es el 90% de las capturas que se lleve a consumo humano porque genera mayor empleo y se realiza mayor valor agregado, los sindicatos afiliados a nuestra federación son todos de plantas de consumo humano donde el valor agregado es bastante importante y los puestos de trabajo que esto emplea es muy favorable.

3.- Crear el fondo de pesca industrial (FAPI) el cual remplazara al fondo de administración pesquera (FAP), que tiene financiamiento del presupuesto de la nación con más de 3.500.000.- millones de pesos para ir en apoyo de los trabajadores de la industria pesquera, estos está vigente en la ley actual 20.657.- pero llevamos 5 años sin poder utilizarlos dado que sence no a rendido desde el 2019, y por ello no es posible tener los recursos disponible por la ineficiencia de este organismo público que a dejado a miles de trabajadores sin capacitarse estando insertos en la ley, por todo esto es que sugerimos eliminar al SENCE de la ley para que volvamos a tener las capacitaciones y que sean subidas al portal de chile compra como lo fue en la ley 19.713

Pedro Rodríguez Contreras

Presidente

Cel. 975620971



Juan Sanhueza Mora

Secretario

Cel. 934323472